

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

Total Parcial

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

OBRA NUEVA ALTERACION RECONSTRUCCION
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 REPARACION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
64
FECHA
20 JUL. 2016
ROL S.I.I
3400-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 114, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. -5.2.5 y 5.2.6 N° 201614434
- D) El Informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 20088422
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDAS (2 VIVIENDAS) ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA EL PERAL N° 07284 -----, Lote N° -----, Manzana ----- Localidad o Loteo ETAPA 4 (SALDO) LOTEO DFL N°2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA "SANTA MARÍA DEL PEÑÓN", Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: DFL N°2 1959 Y ART. 6.1.8. DE LA OGUC.
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización -----

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA BBI S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN PABLO PORTALES MONTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
JUDSON Y OLIVOS ARQUITECTOS LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
RICARDO JUDSON B. / ROBERTO OLIVOS M.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.



5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
HERNÁN RODRIGO MUJICA VIZCAYA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SERGIO ZENTENO DÍAZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
Permiso De Edificación	13	27/01/2010	83.667,15
Modificacion De Proyecto De Edificación	116	28/12/2011	84.444,70
Modificacion De Proyecto De Edificación	87	20/09/2012	81.153,08
Modificacion De Proyecto De Edificación	78	23/12/2014	81.711,64
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	78	FECHA	23-12-2014
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA N°		FECHA	
RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECEPCIONAR		210,44	"Viviendas"

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente.
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otro



[Handwritten signature]

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	MANUEL AGUILERA G	AGUAS ANDINAS S.A	22534	27.06.2013
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JOSE DANIEL PONCE C MANUEL AGUILERA G.	SEC	804951 852740	09.01.2013 23.04.2013
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	-----	-----	----	----
<input type="checkbox"/> Certificado del fabricante instalador de ascensores	-----	-----	----	----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	-----	-----	----	----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda	CONSTRUCTORA BROTEC ICAFAL LTDA	DECON UC	VER NOTA 2	VER NOTA 2
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	-----	-----	----	----
<input type="checkbox"/> Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda				

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable	MANUEL AGUILERA G	AGUAS ANDINAS S.A	22534	27.06.2013
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de alcantarillado	MANUEL AGUILERA G	AGUAS ANDINAS S.A	22534	27.06.2013
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalación eléctrica interior (anexo 1)	JOSE DANIEL PONCE C	SEC	804951	09.01.2013
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalación interior del gas (anexo c)	MANUEL AGUILERA G	SEC	852740	23.04.2013
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda	-----	-----	----	----
<input type="checkbox"/> Certificado de instalaciones de ascensores y montacargas, cuando proceda	-----	-----	----	----
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electrohidráulicos, cuando proceda	-----	-----	----	----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	-----	-----	----	----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensayo de hormigones, cuando proceda	CONSTRUCTORA BROTEC ICAFAL	DECONUC	VER NOTA 2	VER NOTA 2

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO
----------	-----------

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- El Loteo DFL-2 con construcción simultánea, "Santa María del Peñón", ha sido aprobado según Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 78 de fecha 23.12.2014 que modifica y complementa en lo no recepcionado a Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 87 de fecha 20.09.2012, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 116 de fecha 28.12.2011 y Permiso de Edificación N° 13 de fecha 27.01.2010, Resolución Complementaria N° 137 de fecha 12.08.2013, Resolución Complementaria N° 313 de fecha 25.11.2014, Resolución Complementaria N° 324 de fecha 03.12.2014, Resolución Complementaria N° 57 de fecha 18.02.2015, Resolución Complementaria N° 61 de fecha 24.02.2015, Resolución Complementaria N° 338 de fecha 29.09.2015 y Resolución Complementaria N° 244 de fecha 12/07/2016, cuenta con 736 viviendas (81.686,96 m2) y 4 Casetas de Guardia (24.68 m2), dividido en 19 etapas, y que a la fecha registra las siguientes recepciones:

CERTIFICADO	FECHA	Nº VIVIENDAS	ETAPA
RDP N° 93	18.06.2012	21	2A
RDP N° 93	18.06.2012	43	2B
RDP N° 93	18.06.2012	25	3A
RDP N° 01	04.01.2013	11	2B
RDP N° 01	04.01.2013	35	2C
RDP N° 01	04.01.2013	35	3B
RDP N° 47	12.07.2013	53	4
RDP N° 47	12.07.2013	20	5A
RDP N° 47	12.07.2013	6	5C
RDP N° 87	24.12.2013	63	4
RDP N° 87	24.12.2013	9	5A
RDP N° 112	24.10.2014	79 Viviendas y 1 Caseta	6 (parte)
RDP N° 18	19.02.2014	77	6 (saldo)
RDP N° 21	24.02.2015	1 Caseta de guardia	2A
RDP N° 87	28.09.2015	1 Caseta de guardia	4
RPD N° 58	12.06.2016	125 viviendas y 1 Caseta	8 (Parte), 9A (Total) y 9B (Parte)
RPD N° 62	18.07.2016	20 Viviendas	3B



2 - Los 26 Certificados de Ensayos de Hormigones empleados en la obra, correspondientes al saldo de la Etapa 4, emitidos por el laboratorio de Ensayes INGENIERÍA DICTUC, son:

N°489721, N°490082, N°491782, N°495553, N°496127, N°498028, N°499171, N°499400, N°500181, N°500722, N°501244, N°502304, N°506376, N°506775, N°506784, N°506973, N°491735, N°496283, N°498220, N°498886, N°499172, N°499399, N°500552, N°502576, N°506375, N°508286, N°508480, todos del 2012.

3 - El presente Certificado recibe 2 viviendas (210,44 m2), pertenecientes a la Etapa 4 (saldo) del Loteo DFL-2 con Construcción Simultánea "Santa María del Peñón".

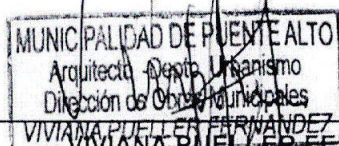
4 - El presente certificado NO cuenta con viviendas sociales.

5 - Se adjunta Resolución de Modificación de Permiso de Edificación N° 78 de fecha 23.12.2014, reducido a Escritura Pública en la Notaría del Sr. Raúl Undurraga Laso, Notario Público de la Ciudad de Santiago, con fecha 20.01.2015, para efectos de acoger las presentes viviendas al DFL N° 2 de 1959, según lo indica el Art. 18° de dicho Decreto; por haberse cumplido todos los requisitos para calificar las construcciones que se reciben como vivienda económica, declárese en este acto acogidas al DFL N° 2 de 1959.

6 - El presente loteo registra aprobación de EISTU, según ORD.N° 4099 de fecha 04.06.2008 y aprobación de Resolución de Calificación Ambiental, según Resolución Exenta N° 393/2010 de fecha 31.05.2010.

De acuerdo a ORD. N° 783 de fecha 18.12.2014 emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Puente Alto el Conjunto Habitacional "Santa María del Peñón" se informa que se ha dado cumplimiento a la primera etapa de las medidas de mitigación, señaladas en el punto número II, del Informe de Factibilidad Técnica del Eistu anteriormente mencionado.

7 - Este Certificado se asocia al Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 65 de fecha 20 JUL. 2016 correspondiente a la Etapa 4 (saldo) del Loteo DFL-2 con Construcción Simultánea "Santa María del Peñón".



VIVIANA PUELLER FERNANDEZ
ARQUITECTO REVISOR

DEPARTAMENTO DE URBANISMO

PROFESIONAL: PATRICIO ZAMBRANO YAÑEZ



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

TESMU N°: 23224

DE FECHA: 17/06/2016

DISTRIBUCIÓN
-DESTINATARIO
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201611597
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA
-ARCHIVO D.O.M.
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO

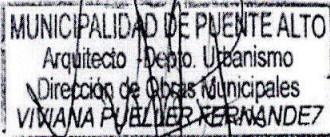
LISTADO DE NUMEROS MUNICIPALES

OBRA: LOTE DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SANTA MARÍA DEL PEÑÓN ETAPA 4
(SALDO)

Recepción 2 Lotes Habitacionales.

MANZANA G

Correlativo	Lote N°	Manzana	Dirección	N° Domiciliario
1	168	G	CALLE EL ESTRIBO PONIENTE	3586
2	169	G	CALLE EL ESTRIBO PONIENTE	3592



VIVIANA PUELLER FERNANDEZ
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE
URBANISMO (S)



CONSTANZA DYVINETZ PATILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

PZY/pzy